PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-124-2025

Objeto: PAA AN01-3202008-9-023 – AN06-3202008-9-027ADQUIRIR INSUMOS DE MONITOREO DE FAUNA, RECURSO HÍDRICO Y FLORA PARA SEGUIMIENTO DE VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN DEL ANULE Y EL PNN TAMÁ EN EL MARCO DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS AP DEL SINAP NACIONAL.

2.2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO**

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	*Segmento*	*Familia*	*Clase*
Baterías, pilas y accesorios	*26000000*	*26110000*	*26111700*
Iluminación exterior y artefactos	**39000000**	**39110000**	**39111600**
Equipo de física de electrones y de estado sólido para laboratorio	*41000000*	*41100000*	*41101800*
Equipo entomológico para laboratorio y accesorios	*41000000*	*41100000*	*41102500*
Equipo y suministros e laboratorio para el vertido , la destilación, la evaporación y la extracción	41000000	41100000	41104800
Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	*41000000*	*41110000*	*41116100*
Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	41000000	41110000	41111600
Dispositivos de almacenamiento	**43000000**	**43200000**	**43201800**
Repisas de distribución de documentos	**44000000**	**44110000**	**44111500**
Ropa de seguridad	**46000000**	**46180000**	**46181500**
Protección anti caída y equipo de rescate	**46000000**	**46180000**	**46182300**
Utensilios de cocina domésticos	**52000000**	**52150000**	
Organismos vivos, especímenes conservados y materiales	60000000	60100000	60103900

relacionados			

1.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

ITEM	ÁREA PROTEGIDA DE DESTINO	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		LOTE 2		
9	ANU Los Estoraques	**Bata De Laboratorio Antifluidos** Manga Larga Unisex Blanca	1	Unidades
10	ANU Los Estoraques	**Caja de Petri En Vidrio:** Caja de Petri En Vidrio De 60×15 Mm	15	Unidades
11	ANU Los Estoraques	**Caja de petri plástica 94X16mm:** caja de Petri plastico de 94 x 16mm, de uso microbiológico de forma circular de plástico cristalino, consta de dos placas una que funciona de tapa y otra de base. Fabricadas con poliestireno cristal virgen de grado médico.	20	Unidades
12	ANU Los Estoraques	**Laminas portaobjetos** (para uso en microscopio de laboratorio) **caja x 50**	2	cajas
13	ANU Los Estoraques	**Laminas cubreobjetos** (para uso en microscopio de laboratorio) caja x 50	2	cajas
14	ANU Los Estoraques	**Erlenmeyer de vidrio 250 ml**	1	Unidades
15	ANU Los Estoraques	**Vaso de precipitado de 250 ml**	2	Unidades
16	ANU Los Estoraques	**Frasco lavador**	2	Unidades
17	ANU Los Estoraques	**Frascos de pet con tapa, de 100 ml** Frascos de pet con tapa, de 100 ml para almacenar las muestras de laboratorio	10	Unidades

18	ANU Los Estoraques	**Frascos de pet con tapa, de 200 ml:** para almacenar las muestras de laboratorio	10	Unidades
19	ANU Los Estoraques	**Bandeja de laboratorio:** Bandeja de laboratorio, PVC blanco, PVC, blanco, con ranuras en la base. Cubetas universales para una gran variedad de aplicaciones. Gracias a las ranuras en la base, estas cubetas son ideales para utilizarlas como fotocubetas. De pared gruesa y resistente a los golpes Resiste temperaturas de hasta 70 °C Superficies lisas que facilitan la limpieza. Dimenciones (mm): 200x150x45	2	Unidades
20	ANU Los Estoraques	**Guantes De Nitrilo Negros Impermeables** para laboratorio talla S (Caja x 100 unidades)	2	caja
21	ANU Los Estoraques	**Guantes De Nitrilo Negros Impermeables para laboratorio** talla M (Caja x 100 unidades)	2	caja
22	ANU Los Estoraques	**Estante para laboratorio** Estantería en material sólido y resistente, de 200x100x40 cm con tornillos con Soporta hasta 80 kg por repisa y 400 kg en total.	1	Unidades
23	ANU Los Estoraques	**Kit de coladores en acero inoxidable:** Kit de coladores en acero inoxidable x 3 tamaños **(diámetros de 12cm, 14cm, 16cm)**	1	kit (3 unidades)
24	ANU Los Estoraques	**Calibrador pie de rey 6" análogo:** Calibrador pie de rey 6" análogo. Metálico, rango de medición 0.05 - 150 mm, medición en pulgadas y centímetros, escala 1/128", con perilla de fijación, con estuche.	2	Unidades

25	PNN Tamá	**Agua destilada**	8	Litros

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

1. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
2. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de Mercado.
3. Los productos para ofertar y entregar deben ser de Óptima calidad, so pena de que el contratista responda por los defectos y que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas.
4. Entregar los insumos NUEVOS, no remanufacturados, de primera calidad, originales en las cantidades requeridas y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes documentos.
5. El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
6. Los contratistas deberán adjuntar a su propuesta CATÁLOGOS originales en español o en el idioma que hayan sido expedidos y en caso de estar redactados originalmente en un idioma diferente al español deberá aportarse además su respectiva traducción.
7. En caso de que los insumos requieran reparaciones o reposiciones, por efectos de garantías o como parte de la postventa, el futuro contratista deberá asumir todos los riesgos y costos que se deriven de este traslado como daños o averías en los componentes físicos o accesorios.
8. Los elementos adquiridos deberán ser entregados en: PNN Tamá: Cr. 4 # 15-16 bario Santa Lucia, Toledo Norte de Santander. ANU Los Estoraques: Vereda Rosa Blanca a 500 m del casco urbano del municipio de la Playa de Belén, Norte de Santander. Según corresponde el item según la tabla señalada.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
b. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
c. Deberá garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia.
d. Deberá contar con la capacidad, idoneidad y experiencia para el cumplimiento del contrato de acuerdo a lo descrito en el objeto contractual, de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
f. El Contratista deberá garantizar no sobrepasar el monto del contrato en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.

g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Disposición final de los residuos y elementos sustituidos. El contratista durante la ejecución deberá certificar que cumple con la normatividad legal vigente, para lo cual mensualmente deberá presentar al supervisor del contrato un informe de la destinación de los residuos o desechos peligrosos generados en cada uno de los mantenimientos realizados, teniendo en cuenta normatividad legal vigente en materia ambiental.
i. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para recoger y entregar los productos a adquirir.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
n. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
o. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: